

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA A LAS **15:00 QUINCE HORAS DEL DIA 23 VEINTITRES DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31, 44, 47 Y 53 FRACCION V DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

ASUNTO GENERAL NUMERO TESLP/AG/07/2018. CONFORMADO CON MOTIVO AL: *“Acuerdo INE/CG111/2018 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-RAP-749/2017 y acumulados, se modifica acuerdo INE/CG565/2017, que reformó diversas disposiciones del Reglamento de Elecciones.”* **DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICTA:** *“San Luis Potosí, S.L.P., 23 veintitrés de febrero del año 2018 dos mil dieciocho.*

V I S T A la razón de cuenta, téngase por recepcionado oficio **CEEPC/PRE/SE/0549/2018**, firmado por la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal y el Lic. Héctor Avilés Fernández, Consejera Presidenta y Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, respectivamente; en (01) una foja, al que adjunta la siguiente documentación:

1. Copia simple de la Circular INE/UTVOPL/166/2018, signada por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, dirigida a las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales, de fecha 20 veinte de febrero del presente año; en (01) una foja.

2. Un disco compacto con la leyenda *“CEEPC/PRE/SE/0549/2018.”*

Visto el contenido del oficio de cuenta, téngase al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por comunicando a este Tribunal, Circular número INE/UTVOPL/166/2018, signada por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, dirigida a las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales, de fecha 20 veinte de febrero del presente año, con la que hace del conocimiento de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral número INE/CG111/2018; y refiere lo siguiente: *“Acuerdo INE/CG111/2018 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-RAP-749/2017 y acumulados, se modifica acuerdo INE/CG565/2017, que reformó diversas disposiciones del Reglamento de Elecciones.”*

En tal sentido, con la documentación recibida, intégrese el expediente y regístrese como **ASUNTO GENERAL**, en el Libro de Asuntos Generales que para tal efecto se lleva en este Tribunal Electoral de San Luis Potosí, con la clave **TESLP/AG/07/2018**. Notifíquese por lista y por oficio a los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal.

Así lo acuerda y firma el Licenciado Oskar Kalixto Sánchez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con Secretario General de Acuerdos que autoriza, Licenciado Flavio Arturo Mariano Martínez. Doy fe.”

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.